



RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-15- 0004821

**AB. LUGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0007653 del 03 de diciembre de 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de octubre de 2010, se declaró la disolución de la compañía **PERONQUI S.A.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Ab. Wilson Molina Borja, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAFA-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Ing. Lida Petronila Puglla Soto para el cargo de Liquidadora de la compañía **PERONQUI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

- 4 DIC 2015

**AB. LUGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

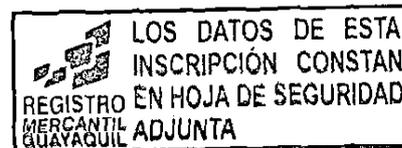
ACEPTO el nombramiento de Liquidadora **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora.- Guayaquil, a

- 4 DIC 2015

**Ing. Lida Petronila Puglla Soto
C.C. No. 060148429-8**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichíncha 418 y Aguirre (esquina)
Teléfonos: (04) 2325380
www.supercias.gob.ec

DHM/ Exp. 65268/T. 45185



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:59.058
FECHA DE REPERTORIO:09/dic/2015
HORA DE REPERTORIO:15:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:)

1.- Con fecha nueve de Diciembre del dos mil quince queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0004821, dictada el 4 de diciembre del 2015, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **PERONQUI S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **LIDA PETRONILA PUGLLA SOTO**, de fojas 47.200 a 47.202, Registro de Nombramientos número 15.195.

ORDEN: 59058

•VHGKUDS99GHUICSDDBIHO•

•FNGHLSVX99KROUSP0HVRHXUOPD•

•SRGXF9DGLUDNQUUGDUXSHG•

•VHJUXE9D0OLFVLUS0G495DU•

Guayaquil, 11 de diciembre de 2015

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1293464

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUAYAGUIL
RECIBIDO

28 DIC 2015 HORA: 16:25

Receptor: Monica V. Tacreses Indarte

Firma: *[Handwritten Signature]*